

Senado de la Nación

Secretaría

RSA-0049/12

Buenos Aires,

08 FEB 2012

VISTO:

El Expediente Administrativo HSN-2325/2007, la Resolución DR-1388/02, y;

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 25 del expediente señalado en el visto, la Señora Senadora de la Nación, Dra. Marina R. RIOFRIO, solicitó la afectación del agente César Juan Augusto MAITIA, para desempeñar funciones en su Despacho, a partir de la fecha del presente.

Que, a fs. 27/28, la Dirección de Administración de Personal tomó intervención e informó que el agente revista en la Planta Permanente de esta H. Cámara, con destino en el Despacho del Señor Senador de la Nación, Dr. Nicolás FERNANDEZ, y que no registra situaciones pendientes.

Que, el Señor Senador de la Nación, Dr. Nicolás FERNANDEZ, tomó conocimiento y prestó conformidad.

Que, la presente se dicta de conformidad al artículo 39-K de la DR-1388/02 -Reglamento de la H. Cámara de Senadores de la Nación-

Por ello,

EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO DEL H. SENADO DE LA NACION

R E S U E L V E:



Senado de la Nación

RSA - 0049 / 12

ARTICULO 1°.- Desaféctese del Despacho del Señor Senador de la Nación, Dr. Nicolás FERNANDEZ, y aféctese al Despacho de la Señora Senadora de la Nación, Dra. Marina R. RIOFRIO, al agente César Juan Augusto MAITIA, Legajo N° 13.829, a partir de la fecha del presente.

ARTICULO 2°.- Notifíquese a los Señores Senadores de la Nación, Dr. Nicolás FERNANDEZ y Dra. Marina R. RIOFRIO, y a la Dirección General de Recursos Humanos.

ARTICULO 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

